

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Náquera

2024/14111 *Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la aprobación definitiva de la modificación de créditos número 21/2024, suplemento de créditos financiados con baja de otros créditos no comprometidos, "Plan Integral del Agua".*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 5 de septiembre de 2024, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 21/2024, Suplemento de Créditos financiados con baja de otros créditos no comprometidos (Plan Integral del Agua).

Comoquiera que durante el plazo de exposición pública de quince días, no se ha presentado alegación alguna, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se eleva a definitivo dicho acuerdo, publicándose el texto íntegro de la propuesta de acuerdo:

"Propuesta de acuerdo

Se propone para su dictamen y aprobación la Modificación de Créditos n.º 21-2024 del Presupuesto.

Ante la existencia de un gasto que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente que se justifica en el expediente, para el que existe crédito en el Presupuesto en vigor, pero éste resulta insuficiente, según las valoraciones realizadas, y dado que en el Presupuesto de 2024 existen otras aplicaciones cuyo crédito no está comprometido.

Vistos los informes que obran en el expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se emite la siguiente:

Propuesta de acuerdo

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 21-2024 del Presupuesto para el ejercicio 2024, en la modalidad de Suplemento de crédito financiado con baja de otros créditos no comprometidos en el Presupuesto.

La aplicación presupuestaria que debe suplementarse en el Presupuesto municipal para hacer frente al referido gasto es la siguiente:

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
161	62300	Maquinaria e instalaciones técnicas	25.000,00 €
TOTAL GASTOS			25.000,00 €



### Financiación

Esta modificación se financia con cargo a otra aplicación en el presupuesto de gastos de 2024, no comprometida, en los siguientes términos:

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
920	50000	Fondo de contingencia	25.000,00

### Justificación

Se justifica la modificación para financiar el resto de las obras aprobadas en el Proyecto denominado "Varias actuaciones en la red de abastecimiento y saneamiento en la población de Náquera" cuyo importe asciende a 104.995,97 € (IVA incluido) y que está financiado en parte con la subvención de la Diputación REACCIONA 2023 por importe de 80.000 €.

Todo ello de conformidad con lo que establece el artículo 37.2 a) y b) del Real Decreto 500/1990.

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Náquera, a 8 de octubre de 2024. —El alcalde, Iván Expósito Caballero.

